



ISSN: 2448-6574

El desarrollo humano en el currículo de la especialidad en Estomatología Pediátrica

María de los Ángeles Salazar Cruz,
angeles_salazar02@hotmail.com

César Sánchez Olavarría
cesarsanchezolavarría@hotmail.com

Resumen

La educación es la principal promotora del desarrollo humano de los individuos. La especialidad en estomatología pediátrica, en su currículo tiene siete de las 39 asignaturas con alguna relación al desarrollo humano, de forma directa o indirecta enfocadas en su mayoría a el paciente y no en el estudiante, y siendo que el residente es el actor principal de su desarrollo profesional y personal, por la estrecha relación que guarda con la población pediátrica, consideramos importante realizar una revisión documental que justifique la relación del desarrollo humano y la educación enfocada en la especialidad de estomatología pediátrica. Se realizó una investigación en proceso, de tipo documental, por medio de la construcción del estado del arte en sus tres etapas: indagación, análisis e internamiento. Obtenido como resultado, la existencia de un estrecho vinculo del desarrollo humano con la educación, la relevancia de incurrir en el desarrollo humano de los estudiantes y futuros especialistas, desde el currículo. Llegamos a la conclusión de que son las personas lo más preciado, y como tal se deben concebir, para poder reproducir esa valía en su relación con los pacientes, además que las universidades juegan un rol fundamental en el desarrollo humano de la sociedad, por lo que es conveniente analizar la estructura del currículo en la especialidad, dando pie a nuevas líneas de investigación, debido a que, de la información recabada existen pocos estudios que hablen específicamente en esta área que desarrollamos.

Palabras clave

Desarrollo humano, currículo, especialidad en Estomatología Pediátrica



ISSN: 2448-6574

Planteamiento del Problema

La residencia de la especialidad en Estomatología Pediátrica (EEP) con sede en el Hospital para el Niño Poblano (HNP) tiene una duración de dos años, con el aval académico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. El plan de estudios registra 39 asignaturas: 20 son impartidas en primer año y 19 en segundo. De las 39, solamente una asignatura (Crecimiento y Desarrollo Humano) se aviene —y muy poco— al crecimiento y desarrollo humano, pues tiene un enfoque físico, fisiológico y un breve apartado psicológico del paciente pediátrico. Aunque existen seis asignaturas que se refieren de alguna manera al desarrollo humano, también relacionado con el paciente, no lo vinculan con el profesional que está en formación.

De acuerdo con algunos autores, como Molerio, Otero y Nieves (2007) y Ademar (2012), las instituciones universitarias son concebidas como una sociedad cultural y de proceso formativo. Por ende, no deben reducirse solamente a la docencia e investigación y menos en un área en concreto, como la ciencia o la tecnología. La formación curricular de cualquiera programa educativo universitario debe de incluir formación social y humanística. Es así como, a través del currículo, se debe de buscar la transformación de la realidad en la que se está situado, poniendo mayor hincapié en los sujetos, aprendizajes y estrategias, que requiere la educación auténtica en la actualidad. Consideramos que el desarrollo humano, específicamente en la educación, también debería de extenderse hasta el posgrado, en este caso en particular, en la residencia de la EEP.

Reconocemos que el desarrollo humano debe de estar enfocado no solamente en la atención del paciente, sino se debe partir del mismo desarrollo humano del residente en formación, como lo menciona Delors (1996), el principal impulsor del desarrollo humano se encuentra en la educación, ya que es a través de sus cuatro pilares (aprender a conocer, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a vivir juntos) de aprendizaje que el ser humano va a alcanzar su propio desarrollo. Y si estamos entendiendo que durante sus estudios en la EPP también atienden a personas, el programa educativo se debe preocupar del desarrollo humano del estudiante, no de manera oculta o mínima (como está actualmente el currículo de la EEP). Los residentes (es decir, los estudiantes), primero, son seres humanos, personas en proceso de



ISSN: 2448-6574

desarrollo, que atienden a otros seres humanos, que es la población pediátrica, y que también se encuentra en proceso de desarrollo.

Justificación

México forma parte de los 177 países implicados en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD). Para impulsar el desarrollo humano en la población, siendo la educación uno de los impulsores de este desarrollo, se realiza un llamado a las instituciones relacionadas con la educación para analizar, desde sus currículos, la formación de los futuros profesionistas. De esta manera, se cumple con el cometido internacional, nacional e institucional de impulsar el perfil de egreso de profesionistas, no solo capacitados en las áreas científicas y técnicas, sino con un alto desarrollo humano.

Con ese sustento, coincidimos en que si se mejora el desarrollo humano del residente, se mejorará la concepción tanto de él mismo, como del paciente, para ofrecerle una mejor atención. Además, se cumple con la misión de enseñanza del Hospital para el Niño Poblano (HNP): integrar a la sociedad profesionistas, no solo capacitados en ciencia y tecnología, sino con un alta calidad humana, con un trato digno al paciente, con calidad y calidez, respetando a la población pediátrica. Todo esto nos impulsa a desear un mejor desarrollo de nuestra sociedad.

Estos futuros especialistas forman parte del personal del área de la salud y la salud es uno de los tres indicadores de desarrollo humano (PNUD). Es decir, que todos tengan la posibilidad de ser atendidos de manera eficaz y eficiente con calidad y calidez. Esta actitud debe mostrarse con el fortalecimiento del currículo, el cual debe sustentar las necesidades sociales y culturales en las que se encuentra inmerso el estudiante. Para que esto suceda, se hace necesaria la revisión metodológica de los documentos que justifique la relación del desarrollo humano en la educación, para su futura implementación en la residencia de la EEP.



ISSN: 2448-6574

Fundamentación teórica

El desarrollo humano es definido, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD), como un entorno en el cual las personas pueden desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Para su realización, se precisa impulsar las necesidades básicas de la población, como disfrutar de salud, acceder a la educación, tener la libertad para cumplir las metas personales y lograr un nivel de vida digna para participar de manera activa en su comunidad (PNUD, 2015). Por lo tanto, debemos partir de la noción de que el desarrollo humano no guarda relación con sobrevivir y adaptarse al medio, sino con la capacidad para aprender y desarrollarse en determinados entornos (Molerio, 2007).

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) alcanzado por una nación sirve para evaluar los resultados en materia de desarrollo, midiendo el progreso conseguido por un país. Los parámetros son salud, educación y nivel de vida. Cuando una nación decide pertenecer al PNUD, adquiere un compromiso y tiene que buscar la forma de llevar a cabo los acuerdos en su entorno.

De esta manera, surge una articulación entre el desarrollo humano y los derechos humanos, con el objetivo común de promover la autonomía del ser humano, para desarrollar capacidades y ejercer sus derechos. Ambas buscan garantizar el bienestar y la dignidad de las personas, refirmando el amor propio y el respeto por los demás (PNUD, 2015).

En México, el PNUD ha colaborado por más de 50 años. El primer acuerdo suscrito como fondo especial se firmó el 23 de febrero de 1961. Una estrategia clara de nuestro compromiso como nación es el Plan Nacional de Desarrollo de México 2013-2018 (PND), el cual mantiene cinco ejes principales:

1. Un México en Paz que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población.
2. Un México Incluyente para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos.



ISSN: 2448-6574

3. Un México con Educación de Calidad para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano.
4. Un México Próspero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades.
5. Un México con Responsabilidad Global que sea una fuerza positiva y propositiva en el mundo, una nación al servicio de las mejores causas de la humanidad (PNUD México, s/f).

Con respecto al tercer eje, un México con educación, específicamente en el tema de Ciencia y Tecnología e innovación el PND México (2012-2018: 65) menciona:

“El posgrado representa el nivel cumbre del sistema educativo y constituye la vía principal para la formación de los profesionales altamente especializados que requieren las industrias, empresas, la ciencia, la cultura, el arte, la medicina y el servicio público entre otros. México enfrenta el reto de impulsar el posgrado como un factor para el desarrollo de la investigación científica, la innovación tecnológica y la competitividad que requiere el país para una inserción eficiente en la sociedad de la información”.

Uno de los objetivos de este eje relacionado con la educación es el de fortalecer la articulación entre niveles educativos y que los vincule con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo. Su propósito es el de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional, es decir, el quehacer científico conlleva el recurso de la educación como una relación cercana. Sin lugar a dudas, en relación con Trueba (2012), es importante el enfoque y el impulso que se le quiere dar a los posgrados, pero no debemos olvidar que la educación no debe de ser vista como el medio, sino como un fin en sí misma, siendo la escuela el sitio donde se proporcionan las herramientas para el desarrollo humano. De esta manera lo hace denotar Trueba (2012), que menciona que es muy importante la noción que se tenga del concepto de la educación. La primera noción puede ser vista de una manera tradicional, donde la información viene de lo externo y contribuye a la formación de la persona; y la segunda noción es a través de las capacidades que propone Amartya Sen, donde el alumno tendrá la capacidad de, no solo recibir, sino de ser el coparticipante de su educación, ya que este individuo se va a enfrentar a la resolución de problemas que atañen a la sociedad, buscando respuesta a las necesidades tanto individual como de manera colectiva.



ISSN: 2448-6574

La articulación del desarrollo humano y la educación se da desde la noción del desarrollo humano como un proceso de aprendizaje y la aplicación de lo aprendido para mejorar la calidad de vida de las personas como el eje del proceso de crecimiento (Alonso, 2011). En el Informe sobre Desarrollo Humano de Michoacán (2007: 63) se hizo referencia a la relación de la educación con el desarrollo humano y su importancia:

“La educación promueve el desarrollo humano al proporcionar bases para actuar con autonomía y aumentar las oportunidades para ejercerla. Para ser agentes de su propio desarrollo las personas requieren la formación de valores propios, pero también de la información y del aprendizaje de habilidades para ampliar sus opciones de vida. Mediante la educación se inicia un proceso de estructuración del pensamiento y de la imaginación creadora; comienzan, de modo más complejo, las formas de expresión personal, así como la comunicación verbal y gráfica, lo que favorece el desarrollo sensomotriz, lúdico, estético, deportivo y artístico, así como el crecimiento socioafectivo y los valores éticos.”

La educación tiene una función esencial en el desarrollo continuo de la persona y de la sociedad, como un medio al servicio del desarrollo humano. La educación debe facilitar a todos el desarrollo de sus talentos y capacidades, de manera que cada cual es responsable de sí mismo y de la realización de su proyecto personal a lo largo de la vida. De esta manera, la educación contribuye al desarrollo humano en todos sus aspectos, permitiendo que cada individuo sea capaz de comprenderse mejor a sí mismo, entender a los demás y participar, en consecuencia, en la vida social; esto es de acuerdo a los cuatro pilares del aprendizaje de la educación: aprender a conocer, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a vivir juntos (Delors, 1996).

De esta manera, podemos entender el papel significativo que desempeñan las universidades así como los posgrados, teniendo como base el currículo. La concepción del término currículo ha tenido una serie de cambios desde inicio del siglo XX hasta la actualidad. Ruiz (2009) lo enmarca en tres categorías, cada una entendida en su contexto social y cultural de la época: la primera, el currículo como *producto*, percibiendo al currículo y al plan de estudios de la misma manera como un producto final del diseño; la segunda, currículo como *proceso*, donde deja de percibirse como un producto trascendiendo y viéndolo en la realidad escolar, como un proceso dinámico, continuo y participativo que no termina en el diseño, sino que abarca su puesta en marcha; y la tercera como *práctica social y educativa*, definido como una práctica social, política y educativa, presente, incluso en el diseño del propio modelo curricular, en su aplicación en la



ISSN: 2448-6574

vida académica de la escuela, y en su evaluación, siempre bajo una perspectiva crítica y globalizadora (Ruiz, 2009; Díaz Barriga, 2015).

Como podemos observar la noción que se tenga de currículo definirá la acción del mismo dentro del campo educativo y de las políticas educativas que se establezcan en el país, y por lo tanto en los organismos encargados de planear, diseñar y evaluar el mismo. De ahí la importancia de analizar y evaluar el currículo, ya que este es el medio por el cual se puede ajustar para incluir el desarrollo humano en todas las profesiones, poniendo mucha atención en los sujetos, aprendizajes y estrategias (Molerio, 2007; Ademar, 2012). A diferencia de otros autores los cuales mencionan que no hace falta grandes cambios estructurales curriculares, sino más bien la incorporación en los planes de cada asignatura contenidos y objetivos de una naturaleza ética, de carácter procedimental y actitudinal, recalcando la importancia de la universidad como espacio de aprendizaje ético (Martínez, 2002).

Haciendo mención al espacio de aprendizaje ético, el cual es una herramienta dentro del desarrollo humano, muchas escuelas a lo largo de la historia (como medicina y odontología) incluían este tipo de conocimiento inmerso en otras materias, pero no impartido de manera particular. En la odontología se han estado realizando algunos cambios en los últimos años, de manera puntual, incorporando la asignatura de Bioética, la cual ayudará a los estudiantes a enfrentarse a los dilemas, conflictos y resolución de problemas en el campo que le compete, así como a desarrollar la relación médico-paciente (Zaror, 2008). Otro ejemplo claro lo encontramos en el área de la medicina, donde se han dado cambios curriculares para implementar las asignaturas de Medicina Paliativa, Antropología y Bioética, esto es en respuesta a los avances científicos y tecnológicos, que inciden directamente en la atención de los pacientes, pero no alcanzando los temas relacionados con el sufrimiento humano y la muerte, que atañe a todos, así como los cuidados para pacientes con enfermedades incurables o terminales, con el propósito de fortalecer la formación médica en los aspectos humanísticos, que respondan a las necesidades de la población (Vial, Ibáñez, Umaña, et al., 2004).



ISSN: 2448-6574

Objetivo

Analizar la inclusión del desarrollo humano en el currículo de la residencia de la Especialidad de Estomatología Pediátrica.

Metodología

Esta es una investigación en proceso, de tipo documental, que siguió como metodología a una construcción del estado del arte, la cual está dividida en tres etapas: indagación, análisis e internalización (Sánchez-Olavarría, 2014). En la fase de indagación, se efectuó la búsqueda a través de buscadores académicos, meta buscadores, de artículos científicos, informes, documentos (por ejemplo, el Plan Nacional de Desarrollo), donde se mencionaran los conceptos de currículo, desarrollo humano y su relación con la educación o la vinculación de los posgrados con el desarrollo humano, específicamente en el área de medicina y odontología, libros impresos, ponencias. En la fase de análisis, se clasificó la información por temática y autores por medio de esquemas, y en la fase de internalización se analizaron solamente los que estaban relacionados al objetivo de esta ponencia.

Resultados

En nuestra búsqueda encontramos en la fase de indagación: siete artículos con el tema de educación y desarrollo humano. Se encontraron y analizaron dos artículos del tema de la universidad y sus aspectos éticos. Asimismo en el área de la medicina y la odontología relacionados con el desarrollo humano, estudiamos tres artículos que hacían referencia a través de asignaturas como Bioética, Ética y Medicina Paliativa. Los países de origen de la mayoría de los artículos fueron Chile, España y Cuba.

En cuanto a los documentos encontrados, consultamos varias páginas electrónicas y se analizaron por este medio el Informe Nacional de Desarrollo Humano de Guatemala, los informes sobre desarrollo humano del PNUD, el Plan Nacional para el Desarrollo de México y tres libros impresos sobre currículo, dos ponencias.



ISSN: 2448-6574

En la fase de análisis, después de realizar la lectura, se clasificaron de acuerdo a la temática a desarrollar. Y en la fase de internamiento pudimos elaborar esta ponencia como resultado mencionando los resultados que consideramos más relevantes. Todos los autores encontrados coinciden en señalar que existe una relación estrecha entre la educación y el desarrollo humano, teniendo un vínculo importante.

Los autores Ademar (2012) y Molerio (2007) hacen referencia acerca de realizar modificaciones en el currículo para poder implementar el desarrollo humano en las universidades.

Martínez (2002) menciona que no es tan importante realizar cambios en la estructura del currículo para implementar en la universidad aspectos éticos en los estudiantes, más bien se basa en actitudes procedimentales y actitudinales de los docentes.

Hasta el momento actual, no se han encontrado estudios relacionados con el desarrollo humano en posgrado. Asimismo, son escasos los artículos que abordan este tema en el área médica. Finalmente, en estomatología pediátrica no se ha encontrado algún artículo que se refiera al desarrollo humano.

Conclusiones

Podemos concluir que para el PNUD las personas son la verdadera riqueza de las naciones, sin embargo, en ocasiones las personas son utilizadas como el medio para la producción o como maquinaria para un fin, como el enriquecimiento de algunos. Ante ello, consideramos que se debe mantener un vínculo muy estrecho entre desarrollo humano y educación, por lo que es necesario poner más atención a la estructura del diseño curricular de la especialidad de Estomatología Pediátrica, considerando, en primer lugar, el desarrollo humano del residente, ya que este incide en la relación que vaya a mantener con sus pacientes, y el tipo de atención que les vaya a otorgar. Y, en segundo lugar, se debe enfocar hacia la interacción con los pacientes que atenderá.

Sugerimos dejar abierto a líneas de investigación en esta área para su posible implementación.



ISSN: 2448-6574

Referencias bibliográficas

Ademar, H. (2012). La educación: clave para el desarrollo humano Una perspectiva desde la educación auténtica. *Análisis*, 82, 57-85. Recuperado de <http://revistas.usta.edu.co/index.php/analisis/article/view/1280>

Alonso, L. (2011, octubre-diciembre). Educación y desarrollo humano. Hacia un modelo educativo pertinente. *Revista de Educación y Desarrollo*, p. 43.

Delors, J. (1996). Los cuatro pilares de la educación. En la educación encierra un tesoro. Informe UNESCO de la comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, Santillana, 91-103.

Díaz Barriga, F., et al. (2015). *Metodología de diseño curricular para educación superior*. México: Trillas.

Martínez, M., Buxarrais, M. y Esteban, F. (2002). La universidad como espacio de aprendizaje ético. *Revista Iberoamericana de educación*, 29, 17-42.

Molerio, O., Otero, I. y Nieves, Z. (2007). Aprendizaje y desarrollo humano. *Revista Iberoamericana de Educación*, 44, (3), 1-9

Orduna, G., Naval, C. (2014). Educación para el desarrollo humano, educación como ayuda al crecimiento. Recuperado de <http://www.reduc.cl/wp-content/uploads/2014/08/desarrollhu.pdf>.

PNUD. (2007). Informe sobre el Desarrollo Humano de Michoacán. 63.
Recuperado de: http://hdr.undp.org/sites/default/files/idh_michoacan_2007.pdf

PNUD. (s/f). Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala
Recuperado de: <http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/calculo-de-idh/>

PNUD. (s/f). Página oficial del PNUD en México.
Recuperado de: <http://www.mx.undp.org/>

Rambla, X., Saldanha-Pereira, R. y Esplugal, J. (2013). La educación y las dimensiones del desarrollo humano en América Latina. *Papeles de Población* 19, (75), enero-marzo, pp. 1-25. Universidad Autónoma del Estado de México.

Ruiz, E. (2009). Propuesta de un modelo de evaluación curricular para el nivel superior. Una orientación cualitativa. México: UNAM-CESU.

Sánchez-Olavarria, C. (septiembre, 2014). "El estado del conocimiento como estrategia para la elaboración de trabajos recepcionales en posgrado". En el congreso Internacional de educación: Evaluación. Tlaxcala México.



ISSN: 2448-6574

Trueba, C. (2012). La dimensión educativa del desarrollo humano. Documentos de trabajo sobre cooperación y desarrollo, 1, 1-19. Recuperado de http://www.ciberoamericana.com/pdf/DT_2012_1.pdf

Vial, P., Ibáñez, P., Umaña, A., Reyes, M., Vivani, P. y Nervi, F. (2004). Autoevaluación sobre formación en medicina paliativa en una cohorte de residentes. *Revista Médica Chilena*, 132, 445-452.

Zaror, C. y Vergara, C. (2008). Ética en el currículo de las carreras de odontología. *Acta Bioethica*, 14(2), 212-218.

Zaror, C., Muñoz, P., Espinoza, G., Vergara, C. y Valdés, P. (2014). Enseñanza de la bioética en el currículo de las carreras de odontología desde la perspectiva de los estudiantes. *Acta Bioethica*, 20(1), 135-142.